



SELLO QUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Patronato de la Ciudad suspende el nombramiento de Diputados
Obras pias para el Patronato de la casa de niños y niñas huérfanos Expositos;
Casa de Recimiento de Mujeres perdidas; Oratorio de san Lope
Neri; Obisital General y Otras exigidas por el Em^o J. Car de
nal Belluga Obispo que fue de este Obispado: hasta que tenga efec-
to la administracion peculiar destinada para cada Obra pía
de que esta Ciudad es Comptadora.

Procurador J. Francisco de Rocamora Pedidor que lo es actualmente su
Empieza mañana día de S. Juan: y el señor D. Gines
plis ala Ciudad se sirva de excusarlo de este empleo en aten-
cion ano poder desempeñar su Obligacion por las muchas ocu-
paciones con que se halla de su casa y haver muchos años q.
sirve el referido Empleo. La Ciudad sin embargo de dha
excusa suplico adho q. se sirva de continuar por su grande y
religencia zelo y aplicacion con que mira las dependencias
de esta Ciudad y de su publico con general aprovacion y en
su conformidad: lo elige por tal Cavallero Procurador gene-
ral y dho y no obstante lo justificado de sus motivos por
Complazer desta Ciudad desde luego Ofrece sacrificarse
en su servicio: y acepta dho nombramiento por este año: La
Ciudad le dio las gracias por su atencion y acuerdo se le
Otorgue poder en toda la forma =

Sea notorio como nos Justicia y Pedimento de esta muy noble
y muy Leal Ciudad de Murcia juntos en nuestro Ayuntamiento
como lo havemos de uso y Costumbre para conferir y resolver
quanto sea en servicio de ambas Magestades y utilidad desta
Republica combiene a saver.

Aqui los nombres de los señores
Justicia y Cavalleros Capitulares.
Por nos y en nombre de los demas por quien prestamos bor y caucion